I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA TRATO DIRECTO.

D E C R E T O, N° 641

LAGO VERDE, 25 ABR 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de pedido N° 06 de fecha 18.04.2016 emanada por la Prof. Encargada Escuela Soberanía de Rio Cisnes, donde solicita la adquisición de Insumos para coctel Día del Carabinero.

2.- Debido a la urgencia de la adquisición se requieren contratar los servicios del Local comercial Eca lago Verde. Por referirse a ser oferente único debido a la urgencia de contar con los Insumos.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° l8.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2012 del Honorable concejo Municipal ; el Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 30 diciembre 2015, La Ley 19.886 en su artículo N°8, letra "d", que señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 4, que señala que procede el trato directo "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", entendiendo que la empresa ALTO MELIMOYU S.A el único proveedor servicentro más cercano.-

D E C R E T O:

1.-**AUTORÍCESE,** la adquisición vía trato directo para la adquisición Insumos para Coctel, por un total de **$52.030 (Cincuenta y dos mil treinta pesos).- IVA incluido, a Don Osvaldo Ruiz Haro Rut:9.023.388-2, domiciliado en la Localidad de LAGO VERDE,** por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 4 del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**CALIFÍQUESE** como proveedor único Don Osvaldo Ruz Haro.

3.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias 2152201001001 Alimentos y bebidas del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LUIS OVANDO CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

NOL/LOC/pbj
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Interesado
- D.A.E.M